Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2025/2051(INI)

6.6.2025

ENMIENDAS
1 - 263

Proyecto de informe
Johan Van Overtveldt
(PE771.960v01-00)

Salvaguardia y promoción de la estabilidad financiera en un contexto de incertidumbre económica
(2025/2051(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la contribución realizada por la presidenta del Consejo de Supervisión del BCE, Claudia Buch, al Eurogrupo el 12 de mayo de 2025[1 bis],
	[1 bis] Resumen escrito para el intercambio de impresiones entre la presidenta del Consejo de Supervisión del BCE y el Eurogrupo del 12 de mayo de 2025, https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.written_overview250512.en.pdf.

Or. en

Enmienda 2
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la revisión de la estabilidad financiera del Banco Central Europeo (BCE) de mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 3
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del BCE sobre ciertas propuestas de modificación de los requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad corporativa y diligencia debida (CON/2025/10), de 8 de mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 4
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Visto 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el discurso pronunciado por la presidenta del BCE, Christine Lagarde, el 26 de mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 5
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la revisión de la estabilidad financiera del BCE de mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 6
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la hoja de ruta del Consejo de Estabilidad Financiera para hacer frente a los riesgos financieros relacionados con el clima, de 7 de julio de 2021,

Or. en

Enmienda 7
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la AESPJ titulado «Prudential Treatment of Sustainability Risks for Insurers» [«Tratamiento prudencial de los riesgos de sostenibilidad para las entidades aseguradoras», documento en inglés], de 7 de noviembre de 2024,

Or. en

Enmienda 8
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión sobre la aplicación y el funcionamiento del Reglamento relativo a la titulización de 31 de marzo de 2025,

Or. en

Enmienda 9
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia económica, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;	A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia económica ***y un requisito previo para el crecimiento económico***, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;

Or. en

Enmienda 10
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia económica, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;	A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia económica ***y de la confianza de los ciudadanos y las empresas en el sistema financiero***, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;

Or. en

Enmienda 11
Markus Ferber

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia ***económica***, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;	A. Considerando que la estabilidad financiera sigue siendo una piedra angular de la resiliencia ***y la prosperidad económicas***, que requiere vigilancia frente a grandes incertidumbres económicas, perturbaciones externas y riesgos sistémicos;

Or. en

Enmienda 12
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que debe reconocerse el valor intrínseco de un marco regulador sólido y adecuadamente exigente en el ámbito de los servicios financieros como base fundamental para una economía europea competitiva, y que la Unión no debe participar en una competición a la baja;

Or. en

Enmienda 13
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el agravamiento del cambio climático, las condiciones meteorológicas extremas y la disminución de la biodiversidad generan crecientes

riesgos financieros e inestabilidades en los mercados;

Or. en

Enmienda 14
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que las crisis en el sector financiero, y en particular en el sector bancario, causan daños duraderos a la economía y al tejido social, alimentando así el extremismo y la discordia social;

Or. en

Enmienda 15
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la crisis financiera mundial ha demostrado los riesgos que plantean para las economías avanzadas las inestabilidades financieras que cobran proporciones mundiales;	B. Considerando que la crisis financiera mundial ha demostrado los riesgos que plantean para las economías avanzadas las inestabilidades financieras que cobran proporciones mundiales; ***que la crisis se desencadenó en gran medida por la desregulación y la supervisión inadecuada dentro del sistema financiero, lo que amplificó el riesgo sistémico y ocultó la calidad subyacente de los activos;***

Or. en

Enmienda 16
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, durante y después de la crisis financiera mundial, la presión fiscal sobre los gobiernos provocó un deterioro del valor de la deuda soberana en manos de los bancos nacionales, lo que debilitó sus balances; que, por el contrario, cuando los bancos se enfrentaban a retos de solvencia, los rescates públicos supusieron una carga adicional para las finanzas públicas, exacerbando así el riesgo soberano;

Or. en

Enmienda 17
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las entidades de crédito grandes y complejas que operan a escala internacional plantean mayores riesgos para la estabilidad del sistema financiero que las entidades más pequeñas y menos complejas, que desempeñan un papel fundamental en la financiación de las economías locales y las pymes;

Or. en

Enmienda 18
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que se han logrado avances significativos en la respuesta a los riesgos para la estabilidad financiera puestos de manifiesto por la crisis financiera de 2008;

Or. en

Enmienda 19
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que, entre 2008 y 2017, la Comisión Europea aprobó ayudas estatales al sector financiero por un importe aproximado de 1,459 billones EUR en concepto de ayuda de capital y 3,659 billones EUR en medidas de liquidez[1 bis];
	[1 bis] Tribunal de Cuentas Europeo, Control de las ayudas estatales a los bancos, marzo de 2019.

Or. en

Enmienda 20
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

B ter. Considerando que la crisis de 2008 se desencadenó en gran medida por la desregulación y la supervisión inadecuada del mercado titulizado, lo que amplificó el riesgo sistémico y ocultó la calidad subyacente de los activos;

Or. en

Enmienda 21
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que estos rescates, si bien estabilizaron el sistema financiero a corto plazo, aumentaron considerablemente los niveles de deuda pública y contribuyeron a la crisis de la deuda soberana en varios países de la zona del euro;

Or. en

Enmienda 22
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que es necesario limitar los daños causados por las quiebras dentro del actual sistema bancario y que serían mucho más eficaces unas reformas estructurales encaminadas a reducir a priori los riesgos sistémicos derivados de las interconexiones y la complejidad subyacentes al problema de

los bancos considerados «demasiado grandes para quebrar»;

Or. en

Enmienda 23
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las políticas energéticas imprudentes, como la dependencia excesiva de fuentes de energía incontrolables, como la energía eólica y solar, así como la desinversión y la eliminación progresiva de la capacidad nuclear, han provocado presiones inflacionistas y volatilidad en los mercados de la energía;

Or. en

Enmienda 24
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que unos sólidos colchones de capital han respaldado la resiliencia de las instituciones financieras europeas durante la crisis de la COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania;

Or. en

Enmienda 25
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la necesidad urgente de que los Estados miembros de la Unión aumenten el gasto en defensa podría dar lugar a una deuda pública menos sostenible en los países con una situación presupuestaria ya débil, lo que aumentaría los riesgos para la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 26
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la culminación de la unión bancaria con la creación de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD) promoverá la estabilidad financiera y fomentará la confianza de los ciudadanos europeos;

Or. en

Enmienda 27
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el cuadro de riesgos del cuarto trimestre de 2024 de la

	ABE informó de que las exposiciones a la deuda soberana de los bancos de la Unión y del EEE aumentaron más del tres por ciento en comparación con el segundo trimestre de 2024, alcanzando los 3,64 billones EUR;

Or. en

Enmienda 28
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que una unión de los mercados de capitales (UMC) bien integrada es esencial para absorber las perturbaciones ***y*** fomentar la inversión dentro de la Unión;	E. Considerando que una unión de los mercados de capitales (UMC) bien integrada es esencial para absorber las perturbaciones***,*** fomentar la inversión dentro de la Unión ***y avanzar en la integración del mercado único***;

Or. en

Enmienda 29
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que una unión de los mercados de capitales (UMC) bien integrada es esencial para absorber las perturbaciones y fomentar la inversión dentro de la Unión;	E. Considerando que una unión de los mercados de capitales (UMC) bien integrada ***y regulada*** es esencial para absorber las perturbaciones y fomentar la inversión dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 30

Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que un activo seguro común de la Unión aumentaría el atractivo del euro como reserva de valor mundial, facilitando la diversificación de las reservas de divisas distintas del dólar estadounidense y contribuyendo a aumentar la cuota del euro en las reservas mundiales;

Or. en

Enmienda 31
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la estabilidad de los intermediarios financieros no bancarios cobrará una importancia aún mayor si la Unión Europea traslada una mayor parte de su financiación a los mercados de capitales;	F. Considerando que la estabilidad de los intermediarios financieros no bancarios cobrará una importancia aún mayor si la Unión Europea traslada una mayor parte de su financiación a los mercados de capitales; ***que los intermediarios financieros no bancarios son una fuente clave de financiación para la economía de la Unión y contribuyen a la diversificación del sistema financiero, mejorando así su resiliencia y reduciendo los riesgos de concentración; que los intermediarios financieros no bancarios incluyen sectores muy diversos, tanto entidades reguladas como no reguladas, que plantean nuevos retos en materia de estabilidad financiera;***

Or. en

Enmienda 32
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la estabilidad de los intermediarios financieros no bancarios cobrará una importancia aún mayor si la Unión Europea traslada una mayor parte de su financiación a los mercados de capitales;	F. Considerando que la estabilidad de los intermediarios financieros no bancarios cobrará una importancia aún mayor si la Unión Europea traslada una mayor parte de su financiación a los mercados de capitales**,** ***mientras que algunos instrumentos macroprudenciales actuales destinados a los intermediarios financieros no bancarios son difíciles de aplicar***;

Or. en

Enmienda 33
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la UMC promueve la financiación basada en los mercados financieros, como los mercados de bonos, la titulización y los mercados de recompra, frente a los préstamos bancarios tradicionales, y que este cambio expone al sistema financiero a nuevas vulnerabilidades, como la falta de transparencia, el apalancamiento excesivo y la dependencia de la financiación a corto plazo;

Or. en

Enmienda 34

Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las empresas de seguros y reaseguros bien gestionadas, que cumplen las exigentes normas de Solvencia 2 en materia de capital y gestión de riesgos, pueden desempeñar un papel estabilizador como inversores a largo plazo;

Or. en

Enmienda 35
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que, sin salvaguardias adecuadas, los mercados de capitales pueden introducir o amplificar riesgos sistémicos como crisis de liquidez, burbujas de activos y contagio a través de entidades financieras interconectadas;

Or. en

Enmienda 36
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios incluyen sectores muy diversos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 37
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios incluyen sectores muy diversos;	G. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios incluyen sectores muy diversos***, entre otros fondos, aseguradoras, empresas de inversión o entidades de cometido especial, la mayoría de los cuales ya están sujetos a regímenes reguladores específicos***;

Or. en

Enmienda 38
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios ***incluyen*** sectores muy diversos;	G. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios ***operan en*** sectores muy diversos;

Or. en

Enmienda 39
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

G bis. Considerando que los riesgos para la estabilidad financiera asociados a los bancos y a los intermediarios financieros no bancarios difieren notablemente;

Or. en

Enmienda 40
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que el sector inmobiliario residencial desempeña un papel fundamental en la estabilidad financiera debido a su importancia en la economía, la elevada proporción de la riqueza de los hogares concentrada en activos inmobiliarios, la participación clave del sector financiero en la financiación de inversiones inmobiliarias y la función crucial de los bienes inmuebles como garantía en los mercados de crédito;

Or. en

Enmienda 41
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las políticas del BCE durante las últimas décadas se han orientado a mantener una coyuntura de bajos tipos de interés, beneficiando a los bancos y gobiernos muy endeudados; que estas políticas han dado lugar a un rápido aumento de los precios inmobiliarios y a

posibles burbujas de activos con riesgos sistémicos para el sistema financiero europeo;

Or. en

Enmienda 42
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que la demanda de activos inmobiliarios residenciales por parte de inversores institucionales influye en la evolución de los precios de la vivienda en la zona del euro; que el aumento de la demanda de los inversores institucionales tiende a impulsar al alza los precios de la vivienda, lo que refleja un estrecho vínculo entre la actividad de inversión institucional y la dinámica del mercado de la vivienda, al tiempo que introduce nuevos riesgos para la estabilidad financiera debido a posibles desajustes de liquidez en esos fondos y a interdependencias de los mercados[1 quinquies];
	1 quinquies
	https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpwps/ecb.wp3026~8b2199688d.en.pdf.

Or. en

Enmienda 43
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la complejidad y la interconexión entre los sectores financieros han cobrado mayor importancia***, al ser los intermediarios financieros no bancarios prestamistas netos de los bancos y de la economía en general***;	J. Considerando que la complejidad y la interconexión entre los sectores financieros han cobrado mayor importancia;

Or. en

Enmienda 44
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios con alto coeficiente de endeudamiento e interconectados que persiguen estrategias de inversión similares pueden liquidar simultáneamente activos similares en situaciones de tensión, desencadenando espirales de precios a la baja y ventas «a precio de saldo», con posibles efectos de contagio a la economía real y a otras partes del sistema financiero, especialmente al sector bancario;

Or. en

Enmienda 45
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

J ter. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios operan a través de las fronteras, pero que su supervisión se lleva a cabo principalmente a escala nacional;

Or. en

Enmienda 46
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) solo tiene competencia para supervisar, y no para controlar, el sector bancario en la sombra, por lo que carece de instrumentos jurídicamente vinculantes para combatir el riesgo sistémico;

Or. en

Enmienda 47
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quinquies. Considerando que muchas de las mayores sociedades de inversión que operan en la Unión son propiedad de grupos bancarios;

Or. en

Enmienda 48
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que el mercado europeo de recompra sigue siendo una fuente de riesgo sistémico poco regulada a través de ajustes de los márgenes de garantía y espirales de liquidez e interconectada de manera sistémica con los mercados de bonos soberanos;

Or. en

Enmienda 49
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando K ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K ter. Considerando que existe un nuevo impulso a la desregulación, como la propuesta de la Comisión Europea de eximir a los pactos de recompra a corto plazo del NSFR[1 bis];
	1 bis
	https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-proposes-maintaining-current-liquidity-rules-strengthen-eu-financial-markets_en.

Or. en

Enmienda 50
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución

Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que las vulnerabilidades de los fondos del mercado monetario de la Unión siguen sin abordarse, yendo la Unión a la zaga de los Estados Unidos y el Reino Unido en lo que respecta a las reformas reglamentarias;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 51
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que las vulnerabilidades de los fondos del mercado monetario de la Unión siguen sin abordarse, yendo la Unión a la zaga de los Estados Unidos y el Reino Unido en lo que respecta a las reformas reglamentarias;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 52
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que ***las vulnerabilidades*** de los fondos del mercado monetario de la Unión ***siguen sin abordarse, yendo la Unión a la zaga de los Estados Unidos y el Reino Unido en lo***	L. Considerando que ***unas reformas específicas podrían mejorar la resiliencia*** de los fondos del mercado monetario de la Unión***, en consonancia con las normas internacionales***;

que respecta a las reformas reglamentarias;

Or. en

Enmienda 53
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	L bis. Considerando que los mercados inmobiliarios son propensos a ciclos de expansión y contracción y que históricamente han contribuido de manera significativa a las crisis financieras;

Or. en

Enmienda 54
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que la turbulenta situación bancaria de 2023 puso de relieve la importancia fundamental de contar con unos mecanismos de protección de liquidez públicos oportunos para restablecer la confianza de los mercados durante y después de las resoluciones bancarias, como demuestra el importante apoyo a la liquidez proporcionado en el caso de Credit Suisse, que fue decisivo para estabilizar el sistema financiero y se reembolsó íntegramente en un breve plazo;

Or. en

Enmienda 55
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que el aumento de la alfabetización financiera de los ciudadanos es esencial para reforzar la estabilidad financiera, mejorar la protección de los inversores minoristas y capacitar a las personas para que tomen decisiones económicas con conocimiento de causa, en particular en un contexto de creciente complejidad en los mercados financieros;

Or. en

Enmienda 56
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que los mercados de criptoactivos y de «criptomonedas estables» están evolucionando rápidamente y están cada vez más interconectados con el sistema financiero tradicional, y que, si no se regulan adecuadamente, podrían representar una fuente potencial y preocupante de inestabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 57
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que el cambio climático y los efectos físicos relacionados con la naturaleza contribuyen al riesgo sistémico, afectando a la estabilidad financiera, entre otras cosas a través de sus repercusiones en la valoración de los activos y la solvencia;

Or. en

Enmienda 58
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que la creación de un euro digital podría contribuir a salvaguardar la independencia estratégica financiera de la Unión;

Or. en

Enmienda 59
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando M ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M ter. Considerando que, como subraya el BCE[1 ter], la ausencia de información adecuada, comparable y fiable en materia de sostenibilidad podría dar lugar a

	riesgos sistémicos y poner en peligro la estabilidad financiera; que los problemas relacionados con la calidad de los datos y las simplificaciones que restringen la recopilación de datos dificultan la gestión de riesgos y las actividades de supervisión, lo que supone un riesgo para la estabilidad financiera;
	[1 ter] BCE (CON/2025/10).

Or. en

Enmienda 60
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
UMC: absorción de las perturbaciones y resiliencia	***Unión bancaria y*** UMC: absorción de las perturbaciones y resiliencia

Or. en

Enmienda 61
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta;	1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta; ***destaca la necesidad de reforzar la autonomía estratégica de la Unión y su capacidad para financiar los bienes públicos europeos a escala de la Unión, especialmente la defensa, la innovación***

digital y las interconexiones energéticas;

Or. en

Enmienda 62
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta;	1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados ***y un esfuerzo coordinado de inversión pública a gran escala***, propiciado por los informes Draghi y Letta;

Or. en

Enmienda 63
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta;	1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados ***y una economía eficiente en el uso de los recursos***, propiciado por los informes Draghi y Letta;

Or. en

Enmienda 64
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta;	1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de restablecer la productividad ***y la competitividad*** de la Unión***, entre otras cosas*** mediante unos mercados de capitales mejor integrados, propiciado por los informes Draghi y Letta;

Or. en

Enmienda 65
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de ***restablecer*** la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, ***propiciado por*** los informes Draghi y Letta;	1. Acoge con satisfacción el renovado debate sobre la necesidad de ***impulsar*** la productividad de la Unión mediante unos mercados de capitales mejor integrados, ***tal como se expone en*** los informes Draghi y Letta;

Or. en

Enmienda 66
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que la principal prioridad para fomentar la eficiencia y la rentabilidad del sector bancario sigue siendo promover un sistema bancario integrado mediante la eliminación de los obstáculos a la consolidación

transfronteriza y la adopción de medidas decisivas para completar la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 67
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Acoge con satisfacción la adopción de una propuesta sobre el SESD por parte de la Comisión ECON en abril de 2024; pide a la Comisión que considere la culminación de la unión bancaria como una prioridad política concreta de primer orden y no solo como una aspiración a medio plazo; pide al Consejo que reanude las negociaciones para la culminación de la unión bancaria y el establecimiento de su tercer pilar, la garantía de depósitos europea;

Or. en

Enmienda 68
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye la competitividad de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye la competitividad de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera; ***considera, en este contexto, que varias propuestas de la Unión de Ahorros e Inversiones suscitan importantes preocupaciones en materia de***

	estabilidad financiera; destaca, en particular, que la titulización no solo reduce los requisitos reglamentarios de capital, sino que también contribuye a aumentar el apalancamiento del sistema en su conjunto al trasladar las exposiciones crediticias hacia el sector financiero no bancario;

Or. en

Enmienda 69
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye la competitividad de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye la competitividad de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera ***y que proteja a los ciudadanos y los sistemas de bienestar, garantizando que la creciente necesidad de inversiones estratégicas no se financie a expensas del ahorro de los ciudadanos***;

Or. en

Enmienda 70
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye ***la*** competitividad de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a una agenda de la UMC que apoye ***una nueva*** competitividad ***sostenible*** de la Unión sin obstaculizar la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 71
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca que la unión de los mercados de capitales también debe contribuir a corregir los desequilibrios estructurales en el sistema financiero de la Unión y la persistencia de un sesgo en favor del endeudamiento inducido por la fiscalidad; pide que se adopten medidas legislativas para reducir este sesgo y promover una financiación más basada en el capital social y en el mercado para las empresas europeas, en particular las pymes y las empresas emergentes en expansión, para impulsar la innovación en todos los sectores de la Unión;

Or. en

Enmienda 72
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Unión que se convierta en líder mundial en finanzas digitales, fomentando la innovación y garantizando al mismo tiempo salvaguardias adecuadas para la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 73
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 74
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra;	3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros ***en ausencia de una supervisión armonizada***, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra; ***considera que un enfoque sistémico de supervisión a escala de la Unión basado en una vigilancia exhaustiva de todo el ecosistema financiero ayudaría a mitigar estos compromisos;***

Or. en

Enmienda 75
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra;	3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra; ***pide a la Comisión que priorice siempre la reducción de riesgos, los requisitos prudenciales y el contagio;***

Or. en

Enmienda 76
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio, externalidad y amplificación, por otra;	3. Toma nota de los retos derivados de una mayor integración de los mercados financieros, en particular los compromisos que conlleva el equilibrio entre un reparto eficiente de los riesgos y la diversificación, por una parte, y los riesgos de contagio ***de liquidez***, externalidad y amplificación, por otra;

Or. en

Enmienda 77
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Considera que, si bien la consolidación bancaria transfronteriza contribuye a la diversificación geográfica, facilita la prestación de servicios financieros transfronterizos dentro de la Unión, genera economías de escala y puede contribuir a debilitar el nexo entre los bancos y la deuda soberana, también refuerza el problema de «demasiado grandes para quebrar» y puede afectar negativamente a la disponibilidad de crédito para las pymes y las comunidades locales;

Or. en

Enmienda 78
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide una mayor convergencia en materia de supervisión y una aplicación transfronteriza eficiente para garantizar que la mayor profundidad de los mercados de capitales no se traduzca en una mayor fragmentación de la normativa o en arbitraje, sino que aumente la resiliencia de la Unión frente a las perturbaciones;

Or. en

Enmienda 79
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que unos mercados de capitales europeos bien integrados facilitarán la distribución del riesgo privado, aumentando así la resiliencia general de la Unión;

Or. en

Enmienda 80
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Subraya que el riesgo sistémico también puede derivarse de entidades más pequeñas, ya que a menudo presentan balances muy correlacionados, modelos de negocio similares y vulnerabilidades en materia de financiación, lo que las hace vulnerables a quiebras concurrentes en situaciones de tensión; destaca que el colapso simultáneo de un gran número de bancos pequeños al mismo tiempo podría distorsionar los mercados de capitales, perturbar la concesión de créditos y tener efectos externos significativos en la economía real; comparte la opinión de que una supervisión diligente de los bancos más pequeños es esencial para salvaguardar la estabilidad financiera y garantizar la resiliencia del sector bancario en su conjunto;

Or. en

Enmienda 81
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya ***la importancia de mantener*** el acceso al capital ***preservando al mismo tiempo*** la estabilidad financiera;	4. Subraya ***que una unión de los mercados de capitales que funcione correctamente debe lograr el equilibrio adecuado entre mejorar*** el acceso al capital***, especialmente para las pymes, y salvaguardar*** la estabilidad financiera***, garantizando que el crecimiento y la resiliencia vayan de la mano***;

Or. en

Enmienda 82
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya la importancia de ***mantener*** el acceso al capital preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera;	4. Subraya la importancia de ***ultimar la unión del ahorro y la inversión para facilitar*** el acceso al capital ***de las empresas y apoyar las oportunidades de inversión para los ciudadanos europeos,*** preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera; ***reconoce el importante papel de los intermediarios financieros no bancarios en esta agenda;***

Or. en

Enmienda 83
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya la ***importancia de mantener el acceso*** al capital preservando	4. Subraya la ***necesidad de acceder*** al capital ***riesgo y su importancia para el***

al mismo tiempo la estabilidad financiera;	***crecimiento de las pymes,*** preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 84
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que la titulización, que contribuye a crear fuentes alternativas de financiación para las empresas europeas y frece oportunidades de diversificación a los inversores, puede reactivarse sin comprometer la estabilidad financiera manteniendo sin cambios las salvaguardias fundamentales establecidas después de 2008, como son la prohibición de la retitulización, la prohibición de la titulización sin retención de riesgo y la estricta supervisión de las agencias de calificación crediticia;

Or. en

Enmienda 85
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya el papel perjudicial de la filosofía del «todo lo que sea necesario» del BCE, que ha sustentado su política monetaria durante la última década, así como sus efectos perjudiciales sobre la estabilidad financiera, la resiliencia bancaria, la competitividad internacional de los bancos europeos y la sostenibilidad

de la deuda pública en los Estados miembros de la zona del euro;

Or. en

Enmienda 86
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace hincapié en la necesidad de movilizar el capital privado de manera más eficaz para colmar el déficit de inversión de la Unión, tal como se señala en los informes Draghi y Letta; subraya que un mercado de capitales más integrado y líquido puede actuar como amortiguador, facilitando los flujos de inversión transfronterizos a pesar de las restricciones presupuestarias en tiempos de tensión;

Or. en

Enmienda 87
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca la necesidad de crear un activo seguro europeo para atraer capital mundial, protegerse eficazmente contra perturbaciones negativas, servir como reserva estable de valor en tiempos de tensión financiera y permitir una financiación asequible a largo plazo para inversiones públicas estratégicas;

Or. en

Enmienda 88
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca el papel de las aseguradoras y reaseguradoras bien reguladas y gestionadas, así como de los sistemas de pensiones de capitalización, como posible fuerza estabilizadora en su calidad de inversores a largo plazo y proveedores de capital riesgo para las empresas en crecimiento;

Or. en

Enmienda 89
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que la Unión debe evitar la concentración excesiva en los mercados financieros, garantizando que los centros financieros nacionales más pequeños sigan siendo competitivos;

Or. en

Enmienda 90
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los	5. ***Destaca que los bancos centrales***

esfuerzos del BCE por mantener la estabilidad de los precios y el papel clave de la JERS a la hora de contribuir a la estabilidad financiera de la Unión;

desempeñan un papel clave en la salvaguardia de la estabilidad financiera; acoge con satisfacción los esfuerzos del BCE por mantener la estabilidad de los precios y el papel clave de la JERS a la hora de contribuir a la estabilidad financiera de la Unión;

Or. en

Enmienda 91
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Acoge con satisfacción los esfuerzos del BCE por mantener*** la estabilidad de los precios ***y el papel clave de la JERS a la hora de contribuir a la estabilidad financiera de la Unión***;	5. ***Observa que, durante la última década, especialmente desde la COVID-19, el BCE no ha cumplido su mandato principal de mantener*** la estabilidad de los precios;

Or. en

Enmienda 92
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que el Eurosistema se ha construido sobre el principio de la dominancia monetaria; acoge con satisfacción que el BCE pueda determinar los tipos de interés y la oferta monetaria sin verse influido por las necesidades de endeudamiento de los gobiernos o las prioridades presupuestarias; subraya que se trata de un elemento clave de la independencia del BCE y, por tanto, de un factor que contribuye a la estabilidad

financiera;

Or. en

Enmienda 93
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Reitera que el mandato principal del BCE es la estabilidad de precios y subraya que la política monetaria debe seguir siendo independiente, especialmente ante las presiones presupuestarias y geopolíticas;

Or. en

Enmienda 94
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Subraya que determinadas intervenciones de los bancos centrales en los mercados entrañan el riesgo de provocar distorsiones del mercado que podrían afectar a la estabilidad financiera; insiste en que el BCE respete en todo momento el principio de neutralidad del mercado en todas sus operaciones monetarias;

Or. en

Enmienda 95
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la exposición de la Unión a perturbaciones externas a través de las fuertes interrelaciones con los mercados y entidades financieros extranjeros, así como de las presiones derivadas del aumento de las tensiones comerciales en un contexto de incertidumbre geopolítica;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 96
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la exposición de la Unión a perturbaciones externas a través de las fuertes interrelaciones con los mercados y entidades financieros extranjeros, así como de las presiones derivadas del aumento de las tensiones comerciales en un contexto de incertidumbre geopolítica;	6. Toma nota de la exposición de la Unión a perturbaciones externas a través de las fuertes interrelaciones con los mercados y entidades financieros extranjeros, así como de las presiones derivadas del aumento de las tensiones comerciales en un contexto de incertidumbre geopolítica; ***hace hincapié en que la ralentización del crecimiento económico y las tensiones comerciales aumentarán el riesgo crediticio para las entidades financieras;***

Or. en

Enmienda 97
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Insta a la Comisión, a la JERS y al BCE a que evalúen continuamente las vulnerabilidades y los riesgos para la estabilidad financiera relacionados con la fragmentación del comercio mundial, los aranceles y la incertidumbre económica; subraya que las empresas, los ciudadanos y el dinero de los contribuyentes deben protegerse contra las perturbaciones de la estabilidad financiera; hace hincapié en que los fondos de pensiones y las aseguradoras son especialmente vulnerables a la volatilidad de los mercados financieros, ya que el dinero de las pensiones de los ciudadanos se ve directamente afectados por correcciones del mercado;

Or. en

Enmienda 98
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Subraya que salvaguardar la estabilidad financiera en la Unión en la actualidad también significa estar preparados para nuevos tipos de amenazas, desde la desinformación y los ataques híbridos hasta las consecuencias económicas de las crisis geopolíticas;

Or. en

Enmienda 99
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en la importancia de contar con normas internacionales sólidas y exigentes, que son preferibles frente a un perjudicial proceso de desregularización a la baja;

Or. en

Enmienda 100
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 101
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco; ***señala que la emisión de un activo seguro común de la Unión podría contribuir a mitigar esta vulnerabilidad sistémica al ofrecer a los bancos un instrumento alternativo de referencia diversificado y de menor riesgo; anima a la Comisión a que evalúe las implicaciones de dicho instrumento***

para la estabilidad financiera y para la culminación de la unión de los mercados de capitales; señala que, en los últimos años, la Unión ha demostrado un alto grado de resiliencia frente a grandes perturbaciones; destaca que, a la luz de las crecientes tensiones comerciales y la actual incertidumbre geopolítica, es cada vez más necesario crear colchones presupuestarios para hacer frente a los retos en materia de sostenibilidad presupuestaria, a fin de garantizar recursos suficientes para la inversión y mejorar la capacidad de la Unión para responder a posibles perturbaciones y crisis futuras;

Or. en

Enmienda 102
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Hace hincapié en*** los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. ***Reconoce*** los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco; ***señala, no obstante, que estos riesgos pueden mitigarse si se apoyan en un crecimiento económico sostenido y en marcos presupuestarios creíbles; destaca que los bonos soberanos también desempeñan un papel sistémico clave en la UMC como activos seguros y líquidos, están profundamente interconectados con los mercados de recompra y la dinámica de liquidez, y están sujetos a medidas macrofinancieras de estabilización por parte del BCE, especialmente mecanismos de creador de mercado de último recurso, como el Instrumento para la Protección de la Transmisión;***

Or. en

Enmienda 103
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados***; observa con preocupación los elevados niveles de deuda pública, que superan considerablemente los valores de referencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; prevé que tanto la ratio deuda/PIB como el déficit público sigan aumentando en los próximos años debido al incremento del gasto en defensa; destaca el riesgo que supone para la estabilidad financiera el endeudamiento público y unos déficits públicos excesivos; advierte de los efectos indirectos***, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;

Or. en

Enmienda 104
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco; ***destaca que los déficits presupuestarios y los niveles de deuda de los Estados miembros por encima de los umbrales***

acordados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento representan un riesgo particular para la estabilidad financiera en un contexto de creciente incertidumbre económica; anima a la Comisión a que sitúe la sostenibilidad de la deuda en el centro de los mecanismos de apoyo al gasto, en particular en relación con el gasto en defensa;

Or. en

Enmienda 105
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco; ***lamenta la decisión de la Unión de convertir en permanente el régimen temporal del NSFR, reforzando así el nexo entre deuda soberana y banco; pide a la Comisión y a los colegisladores que reduzcan al mínimo las desviaciones con respecto al marco de Basilea;***

Or. en

Enmienda 106
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en ***los riesgos que entrañan una*** deuda soberana y ***unos***	7. Hace hincapié en ***la persistencia del círculo vicioso entre banca y*** deuda

déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	soberana y ***los efectos indirectos bidireccionales entre la sostenibilidad presupuestaria y la estabilidad financiera; destaca la necesidad de avanzar en la labor relativa al Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD) y de introducir medidas prudenciales, en particular requisitos de diversificación de las exposiciones soberanas***;

Or. en

Enmienda 107
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al*** nexo entre deuda soberana y banco;	7. ***Toma nota de la existencia de un*** nexo entre deuda soberana y banco; ***subraya que un activo seguro europeo podría ser fundamental para reducir dicho vínculo;***

Or. en

Enmienda 108
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados***, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco***;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados***; hace hincapié también en los riesgos de la interdependencia entre los bancos y los Estados miembros y destaca, en este sentido, la necesidad de culminar la unión bancaria;***

Or. en

Enmienda 109
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco;	7. Hace hincapié en los riesgos que entrañan una deuda soberana y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco; ***destaca, en este contexto, la persistencia de un sesgo nacional;***

Or. en

Enmienda 110
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Hace hincapié en ***los riesgos que entrañan una*** deuda soberana ***y unos déficits elevados, en particular debido al nexo entre deuda soberana y banco***;	7. ***Recuerda el reto que supone romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano y*** hace hincapié en ***la necesidad de encontrar formas de diversificar aún más la exposición de los bancos a la*** deuda soberana;

Or. en

Enmienda 111
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la importancia de garantizar que las políticas

presupuestarias nacionales sigan siendo creíbles y sostenibles, con normas presupuestarias claras y aplicables, con el fin de preservar la confianza del mercado y evitar imponer cargas a las generaciones futuras;

Or. en

Enmienda 112
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que supervise y haga cumplir el marco de gobernanza económica de la Unión;

Or. en

Enmienda 113
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Recuerda que las preocupaciones del mercado sobre la sostenibilidad de la deuda soberana han sido uno de los principales factores que han impulsado la última crisis financiera;

Or. en

Enmienda 114
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución

Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Subraya que unas finanzas públicas saneadas son un requisito previo para la competitividad y la resiliencia a largo plazo de la Unión;

Or. en

Enmienda 115
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Pide que se introduzcan ponderaciones de riesgo adecuadas para las exposiciones soberanas;

Or. en

Enmienda 116
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Subraya que las*** reformas estructurales ***podrían*** elevar el papel internacional del euro ***y reforzar la estabilidad*** financiera ***y monetaria***;	8. ***Se hace eco del informe Draghi en el sentido de que la creación de un activo seguro común de la Unión, junto con*** reformas estructurales***, es esencial tanto para culminar la UMC como para*** elevar el papel internacional del euro***; destaca que este activo no solo mejoraría la integración*** financiera ***al proporcionar un valor de referencia uniforme para la fijación de precios y garantías de alta calidad para las operaciones***

transfronterizas, sino que también reforzaría significativamente la función del euro como moneda de reserva al proporcionar a los bancos centrales extranjeros y a los inversores institucionales un instrumento líquido, estable y de bajo riesgo denominado en euros;

Or. en

Enmienda 117
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria;	8. Subraya que las reformas estructurales ***y la reducción de la fragmentación del mercado*** podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria; ***toma nota de la creciente cautela de los inversores con respecto al dólar estadounidense, lo que representa una oportunidad para que el euro refuerce su papel como moneda segura y fiable;***

Or. en

Enmienda 118
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria;	8. Subraya que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria; ***destaca el euro digital como herramienta clave***

para avanzar en este sentido, al facilitar una mayor expansión de las operaciones en euros, optimizar los sistemas de pago, reducir las dependencias y limitar la dependencia de criptoactivos y criptomonedas estables no regulados;

Or. en

Enmienda 119
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Subraya*** que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria;	8. ***Señala*** que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar ***potencialmente*** la estabilidad financiera y monetaria; ***subraya que cualquier esfuerzo por elevar el papel internacional del euro debe ser equilibrado y tener en cuenta consideraciones tanto de estabilidad financiera como de sostenibilidad de la deuda;***

Or. en

Enmienda 120
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria;	8. Subraya que las reformas estructurales podrían elevar el papel internacional del euro y reforzar la estabilidad financiera y monetaria; ***destaca la importancia de los activos seguros europeos en la zona del euro como forma de contribuir a estabilizar los mercados***

financieros;

Or. en

Enmienda 121
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Destaca que la mejora del papel internacional del euro requiere reformas creíbles y coordinadas para reforzar la arquitectura financiera e institucional de la zona del euro; destaca, en particular, la necesidad de completar la unión bancaria, también mediante el establecimiento de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD), de aplicar una reforma creíble del marco presupuestario de la Unión, de fomentar el desarrollo de activos seguros denominados en euros y de reforzar los instrumentos de política monetaria y financiera de la Unión para garantizar una transmisión más eficaz y la estabilidad en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 122
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Acoge con satisfacción la labor que está llevando a cabo el BCE para poner en marcha un euro digital; destaca el importante papel que puede desempeñar un euro digital para la

independencia estratégica financiera de la Unión;

Or. en

Enmienda 123
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda los posibles beneficios para la estabilidad financiera que puede reportar la reforma estructural bancaria, en la que las actividades de negociación de alto riesgo se separan de las actividades bancarias básicas;

Or. en

Enmienda 124
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca la inestabilidad potencial derivada de unas instituciones financieras muy apalancadas, como los fondos de cobertura, especialmente durante las correcciones del mercado;	9. Destaca la inestabilidad potencial derivada de unas instituciones financieras muy apalancadas, como los fondos de cobertura, especialmente durante las correcciones del mercado***, si bien algunas actividades apalancadas contribuyen a facilitar la cobertura, mejorar la eficiencia y respaldar la liquidez en los mercados financieros***;

Or. en

Enmienda 125

Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Destaca la inestabilidad potencial derivada de unas*** instituciones financieras muy apalancadas***, como los fondos de cobertura, especialmente durante las correcciones*** del mercado;	9. ***Reconoce que las*** instituciones financieras muy apalancadas ***pueden contribuir a la volatilidad*** del mercado ***en situaciones de tensión***; ***subraya, no obstante, el importante papel que estos agentes pueden desempeñar en la mejora de la liquidez del mercado, la determinación de los precios y el reparto de riesgos cuando operan dentro de marcos reguladores y de gestión de riesgos adecuados;***

Or. en

Enmienda 126
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Destaca la inestabilidad potencial derivada de unas instituciones financieras muy apalancadas, como los fondos de cobertura, especialmente durante las correcciones del mercado;	9. Destaca la inestabilidad potencial derivada de unas instituciones financieras muy apalancadas, como los fondos de cobertura, especialmente durante las correcciones del mercado***, y advierte contra la relajación de la regulación de la titulización con demasiada rapidez, para no correr el riesgo de que los mercados se precipiten hacia otra crisis financiera***;

Or. en

Enmienda 127
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya la importancia de la coordinación entre los supervisores macroprudenciales mediante el análisis y la supervisión del riesgo sistémico;	10. Subraya la importancia de la coordinación entre los supervisores macroprudenciales mediante el análisis y la supervisión del riesgo sistémico***, así como su interacción con la supervisión microprudencial para garantizar la compatibilidad de sus respectivas medidas***;

Or. en

Enmienda 128
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que, aparte de la manifestación cada vez más frecuente de riesgos físicos relacionados con el clima, las novedades jurídicas y reglamentarias, la aparición de tecnologías disruptivas y los cambios en la confianza del mercado están dando lugar a patrones cada vez mayores de riesgos de transición; subraya que el Consejo de Estabilidad Financiera ha reconocido los efectos desestabilizadores de estos riesgos en el sistema financiero, en particular mediante el aumento de las primas de riesgo y la caída de los precios de los activos en un plazo relativamente corto; lamenta profundamente que el actual marco prudencial de las instituciones financieras no tenga debidamente en cuenta los riesgos de transición, contribuyendo así a la acumulación de riesgos sistémicos;

Or. en

Enmienda 129
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca el potencial de un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) bien diseñado a escala de la Unión para contribuir a la estabilidad financiera, desincentivando las operaciones especulativas y reduciendo la volatilidad excesiva de los mercados; afirma que esto también fomentará una cultura de inversión a más largo plazo, mejorando así la capacidad del sector financiero para absorber las crisis y mantener la estabilidad durante los períodos de tensión en los mercados; subraya que un ITF también podría proporcionar una fuente estable de recursos propios para el presupuesto de la Unión, al tiempo que garantizaría que el sector financiero contribuya de manera equitativa a las finanzas públicas; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para un ITF a escala de la Unión sobre la base de los trabajos realizados hasta la fecha;

Or. en

Enmienda 130
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Observa que la revisión de la estabilidad financiera del BCE de mayo de 2025, aparte de los riesgos geopolíticos,

pone de relieve varios problemas estructurales transversales para la estabilidad financiera, asociados a riesgos relacionados con el clima, tanto de transición como físicos, deficiencias en materia de ciberseguridad y el auge de la IA;

Or. en

Enmienda 131
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Apoya los esfuerzos por simplificar y aclarar el marco macroprudencial, garantizando la seguridad jurídica y reduciendo la complejidad innecesaria;

Or. en

Enmienda 132
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Reconoce que los riesgos físicos derivados de los peligros climáticos y naturales se están materializando a una escala y frecuencia cada vez mayores; subraya que, para garantizar la estabilidad financiera, es necesario gestionar de manera adecuada estos riesgos e impactos, adoptando una perspectiva de doble materialidad; elogia la labor que está realizando el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en materia de divulgación de los riesgos

relacionados con el clima, que debe complementarse con ponderaciones de riesgo adecuadas; manifiesta su preocupación por los retos a los que se enfrentan las aseguradoras debido a las catástrofes naturales relacionadas con el clima, que revisten una importancia cada vez mayor para la estabilidad macroeconómica y financiera;

Or. en

Enmienda 133
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Acoge con satisfacción la recomendación de la AESPJ de introducir gastos de capital adicionales para los activos relacionados con los combustibles fósiles, ya que esto armonizaría mejor los requisitos de capital con las exposiciones reales al riesgo de las aseguradoras; destaca que la necesidad de introducir requisitos de capital ajustados al riesgo de transición también se aplica a otras instituciones financieras, en particular a los préstamos e inversiones de los bancos en combustibles fósiles; pide la integración urgente de los gastos de capital pertinentes en el marco prudencial de las entidades financieras;

Or. en

Enmienda 134
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Advierte de las situaciones en las que los esfuerzos de simplificación de las obligaciones de presentación de información en materia de sostenibilidad dan lugar a exclusiones mal analizadas y a una dependencia excesiva de la información voluntaria, lo que conduce a datos poco fiables, incompletos y de baja calidad que limitarían la capacidad de los participantes en los mercados financieros para gestionar eficazmente los riesgos de sostenibilidad, lo que a su vez entraña riesgos para la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 135
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Destaca los riesgos para la estabilidad asociados a la dependencia excesiva y prolongada de gran parte del sector financiero de la Unión respecto a proveedores de servicios no pertenecientes a la Unión en numerosos ámbitos, como las actividades de calificación ambiental, social y de gobernanza (ASG) y de calificación crediticia, la gestión de pagos, la gestión de contratos de derivados, los proveedores de servicios para la gestión de riesgos de ciberseguridad y la auditoría;

Or. en

Enmienda 136
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Advierte sobre los riesgos para la estabilidad financiera asociados al actual entorno geopolítico propenso a las perturbaciones;

Or. en

Enmienda 137
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar ***plenamente*** el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión; ***destaca la necesidad de tener en cuenta también los esfuerzos de aplicación de otras jurisdicciones y la necesidad de que el sistema bancario de la Unión siga siendo competitivo en un contexto internacional; subraya que, en determinadas circunstancias, esto puede requerir desviaciones específicas del marco de Basilea; pide a la Comisión que supervise exhaustivamente la evolución de la situación en terceros países y extraiga las conclusiones pertinentes para el esfuerzo de aplicación de la Unión;***

Or. en

Enmienda 138
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el*** marco de Basilea III ***para mejorar*** la resiliencia ***y*** la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. ***Recuerda la aplicación del*** marco de Basilea III ***y la entrada en vigor de la legislación pertinente de la Unión; subraya el papel crucial que esto desempeñará para seguir mejorando*** la resiliencia ***de los bancos de la Unión; subraya la importancia de garantizar*** la competitividad mundial de los bancos de la Unión ***y de garantizar unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional***; ***subraya la continua falta de claridad en lo que respecta a la aplicación de las normas de Basilea III en algunas jurisdicciones y el riesgo de que esto pueda crear problemas de igualdad de condiciones a escala internacional;***

Or. en

Enmienda 139
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión; ***lamenta, no obstante, la reciente votación del Parlamento Europeo para modificar el Reglamento sobre requisitos de capital de manera que se haga permanente la exención para los bancos de la Unión de la medida de la exposición total de la ratio de apalancamiento sobre los depósitos de los bancos centrales, lo que debilita la integridad y la coherencia del marco de Basilea;***

Or. en

Enmienda 140
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión; ***lamenta, por tanto, la decisión de la Comisión de apartarse del marco de Basilea III al convertir en permanente el régimen temporal del NSFR, lo que refuerza aún más el nexo entre los bancos y la deuda soberana;***

Or. en

Enmienda 141
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión; ***pide la aplicación plena y oportuna del suelo de resultados de Basilea III, a fin de garantizar unos niveles mínimos de capital prudencial y salvaguardar la credibilidad y la comparabilidad de los colchones de capital en todo el sector bancario de la Unión;***

Or. en

Enmienda 142
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de aplicar ***oportuna y*** plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión; ***lamenta los intentos de introducir nuevas desviaciones temporales o permanentes del marco de Basilea;***

Or. en

Enmienda 143
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de ***aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar*** la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	11. Hace hincapié en la necesidad de ***reforzar*** la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión***, garantizando al mismo tiempo que la regulación siga siendo proporcionada y no suponga una carga excesiva para los bancos más pequeños y cooperativos***;

Or. en

Enmienda 144
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de	11. Hace hincapié en la necesidad de

aplicar plenamente el marco de Basilea III para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;	aplicar plenamente el marco de Basilea III***, sin dejar de seguir de cerca la situación mundial,*** para mejorar la resiliencia y la competitividad mundial de los bancos de la Unión;

Or. en

Enmienda 145
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Coincide con la JERS en que, si bien la titulización puede aportar beneficios económicos sustanciales y contribuir a la estabilidad financiera, también puede entrañar riesgos para la estabilidad financiera, como ha quedado patente en la crisis financiera mundial;
	señala que las operaciones de optimización de capital a través de titulizaciones podrían permitir a los bancos conceder potencialmente más préstamos a la economía, manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de capital reglamentario, si bien estas estrategias también pueden utilizarse para realizar pagos a los accionistas mediante reparto de dividendos o recompras de acciones;
	considera que una reforma demasiado flexible del régimen de titulización beneficiará principalmente a unos pocos bancos europeos importantes, así como a algunos inversores no establecidos en la Unión;
	coincide con la JERS en que cualquier cambio en los criterios de STS debe examinarse cuidadosamente desde la perspectiva de la estabilidad financiera, para garantizar que no se introduzcan fuentes de riesgo sistémico;

Or. en

Enmienda 146
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Hace hincapié en que la creciente complejidad de las entidades de crédito socava la estabilidad financiera al dificultarles su supervisión y resolución; lamenta que los marcos de supervisión y resolución actuales reflejen esta complejidad, ya que funcionan sobre la base de un laberinto jurídico opaco que oculta los riesgos, aumenta los costes de cumplimiento y produce consecuencias no deseadas, a menudo abordadas a través de «soluciones rápidas» legislativas ad hoc[2 bis];
	[2 bis] Modificación del Reglamento sobre Requisitos de Capital en el ámbito de la resolución (propuesta «daisy chain»).

Or. en

Enmienda 147
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca que rebajar el nivel de las normas de Basilea III no hace que los bancos europeos sean más competitivos, ya que la estabilidad financiera en sí misma es una ventaja competitiva

fundamental;

Or. en

Enmienda 148
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Destaca que la regulación bancaria debe tener como objetivo simplificar los modelos de negocio mediante reformas estructurales que frenen el tamaño excesivo, la asunción de riesgos y la interconexión; pide a las autoridades competentes y de resolución que hagan pleno uso de los instrumentos disponibles; insta a que la reforma estructural del sector bancario de la Unión se incorpore al actual programa de simplificación de la Comisión, como paso necesario hacia un sistema bancario más simple, resiliente y, por ende, más competitivo;

Or. en

Enmienda 149
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas;	12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas; ***subraya que no debe considerarse la desregulación de las reformas***

	posteriores a la crisis financiera de 2008 ni la reducción de los requisitos de capital si no existen beneficios claros y justificados para la economía real y si existen riesgos para la estabilidad financiera; considera importante que los bancos y otras instituciones financieras sigan siendo suficientemente resilientes y estén bien capitalizados en el contexto de las actuales turbulencias económicas, para proteger a los ciudadanos y las empresas de las pérdidas;

Or. en

Enmienda 150
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la*** simplificación***, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas***;	12. ***Subraya la necesidad de reducir las cargas administrativas y de información innecesarias para las entidades financieras y los participantes en el mercado, en particular las entidades más pequeñas; pide a la Comisión y a las autoridades de supervisión que apliquen sistemáticamente los principios de proporcionalidad, rentabilidad y*** simplificación ***digital en el diseño y la aplicación de la regulación financiera***;

Or. en

Enmienda 151
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas;	12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas; ***destaca que existe margen para simplificar y armonizar el diseño, el nivel y la aplicación de los colchones macroprudenciales;***

Or. en

Enmienda 152
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas;	12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas; ***subraya que los esfuerzos de simplificación no deben traducirse en desregulación;***

Or. en

Enmienda 153
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas;	12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos ***y la banca paralela sistémica*** con vistas a la simplificación, la aclaración jurídica y la reducción de las cargas;

Or. en

Enmienda 154
Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación**,** la aclaración jurídica ***y la reducción de las cargas***;	12. Destaca la importancia de mantener un marco macroprudencial sólido para los bancos con vistas a la simplificación ***y*** la aclaración jurídica;

Or. en

Enmienda 155
Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Insiste en que los esfuerzos de simplificación no deben realizarse a expensas de la estabilidad financiera; advierte de que la falta de claridad del paquete de medidas de la Comisión puede debilitar la capacidad de los bancos para gestionar y notificar eficazmente los riesgos relacionados con el clima, y de que dicha incertidumbre normativa supone un riesgo para la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 156
Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recuerda que los riesgos climáticos y medioambientales constituyen una amenaza real para la estabilidad financiera y pueden actuar como fuentes de riesgo sistémico;

Or. en

Enmienda 157
Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Advierte de que las inversiones en nuevos proyectos relacionados con combustibles fósiles tienen cada vez más probabilidades de convertirse en activos obsoletos, y de que las empresas muy expuestas a los combustibles fósiles suelen conservar calificaciones crediticias infladas a pesar de los riesgos de transición a largo plazo; pide que se introduzcan ponderaciones de riesgo significativamente más elevadas tanto para las exposiciones a combustibles fósiles nuevas como para las existentes, a fin de reflejar mejor sus verdaderos riesgos financieros y garantizar la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 158
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;	13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios; ***pide a la JERS que supervise de cerca el papel de los intermediarios financieros no bancarios activos en los mercados inmobiliarios y que formule las recomendaciones pertinentes; acoge con satisfacción las medidas macroprudenciales introducidas por el Banco Central de Irlanda con respecto a los fondos inmobiliarios domiciliados en Irlanda que operan en el mercado inmobiliario comercial; insta a las autoridades macroprudenciales de todos los Estados miembros a que lleven a cabo exámenes similares y, cuando proceda, adopten medidas específicas, ampliando el ámbito de las evaluaciones a todos los tipos de fondos dedicados a actividades inmobiliarias, en particular las sociedades de inversión inmobiliaria, los fondos de pensiones y los fondos inmobiliarios vinculados a fondos de inversión;***

Or. en

Enmienda 159
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios ***comerciales***, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;	13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios; ***destaca que los inversores institucionales han influido cada vez más en la dinámica del mercado inmobiliario residencial en la zona del***

euro, provocando fluctuaciones significativas y persistentes de los precios de la vivienda que van más allá de los factores económicos tradicionales; hace hincapié en que este cambio ha alterado la relación habitual entre las condiciones económicas locales y los precios de la vivienda, lo que ha dado lugar a nuevas pautas en la formación de precios[1 ter];

1 ter

https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpwps/ecb.wp3026~8b2199688d.en.pdf.

Or. en

Enmienda 160
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Observa*** el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;	13. ***Toma nota del análisis del BCE sobre*** el aumento de las vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;

Or. en

Enmienda 161
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en ***los*** mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las	13. Observa el aumento de las vulnerabilidades en ***algunos*** mercados inmobiliarios comerciales, agravado por las

crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;	crecientes tasas y exposiciones a intermediarios financieros no bancarios;

Or. en

Enmienda 162
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que, en las regiones con una fuerte presencia de inversores institucionales, la correlación entre el crecimiento salarial y el precio de la vivienda se debilite, lo que puede dar lugar a una evolución de los precios desvinculada de los fundamentos económicos locales; advierte de que esta desvinculación aumenta el riesgo de sobrevaloración inmobiliaria y la acumulación de vulnerabilidades financieras, especialmente en caso de giro repentino de la confianza de los inversores[1 quater];
	1 quater
	https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpwps/ecb.wp3026~8b2199688d.en.pdf

Or. en

Enmienda 163
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Reconoce el papel beneficioso de

los intermediarios financieros no bancarios en la economía de mercado moderna, como la redistribución del riesgo, la reducción de la dependencia de la economía europea, ya muy dependiente de los bancos, su capacidad para atender a mercados insuficientemente atendidos y nichos de mercado, como las pequeñas empresas, las poblaciones rurales y las personas con bajos ingresos, y su papel a la hora de proporcionar financiación a largo plazo, que suele ser crucial para los proyectos de infraestructuras y desarrollo;

Or. en

Enmienda 164
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Observa que alrededor de la mitad de todas las acciones europeas en poder del sector de los intermediarios financieros no bancarios proceden de emisores que dependen en gran medida tanto de las importaciones procedentes de los Estados Unidos como de las exportaciones a este país[1 bis];

[1 bis] BCE, Revisión de la estabilidad financiera, mayo de 2025, p. 69, https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/fsr/ecb.fsr202505~0cde5244f6.en.pdf.

Or. en

Enmienda 165
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide que se evalúe la exposición de las entidades financieras a los riesgos climáticos;

Or. en

Enmienda 166
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Reconoce que los elevados niveles de endeudamiento de los hogares, en particular en los Estados miembros con mercados de vivienda sobrecalentados y carteras hipotecarias con grandes porcentajes de préstamos a tipo variable o exclusivamente de intereses, agravan las vulnerabilidades del sistema financiero; destaca que estos riesgos se intensifican en un contexto de crecimiento económico moderado;

Or. en

Enmienda 167
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones y la fragmentación económica;	14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones y la fragmentación económica***, como parte del***

proceso periódico de supervisión y evaluación;

Or. en

Enmienda 168
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones y la fragmentación económica;	14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones***, la dependencia de proveedores de servicios no pertenecientes a la Unión*** y la fragmentación económica;

Or. en

Enmienda 169
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones y la fragmentación económica;	14. Pide una evaluación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos geopolíticos, incluidos los efectos indirectos de las sanciones***, los aranceles*** y la fragmentación económica;

Or. en

Enmienda 170
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Comparte, a este respecto, la preocupación expresada por el BCE en torno a un posible aumento de los riesgos para la estabilidad debido a una combinación de un crecimiento más débil, necesidades de gasto en defensa y otros retos estructurales que podrían agravar las ya tensas situaciones presupuestarias de algunos emisores soberanos de la zona del euro;

Or. en

Enmienda 171
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide, por tanto, a la Comisión que se centre en la reindustrialización, orientada a la relocalización de puestos de trabajo en industrias clave, también mediante la derogación de cargas reglamentarias significativas que pesan sobre las empresas, como la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y el Pacto Verde;

Or. en

Enmienda 172
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Toma nota de los debates en curso entre los supervisores europeos sobre la necesidad de realizar una prueba de resistencia a escala de la Unión del sistema financiero, al margen de los bancos;

Or. en

Enmienda 173
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Observa que algunas autoridades nacionales ya han comunicado su intención de llevar a cabo este tipo de pruebas de resistencia;

Or. en

Enmienda 174
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando no están suficientemente reguladas;	15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando no están suficientemente reguladas; ***considera además que este riesgo es especialmente importante en condiciones de tensión en los mercados, en las que las entidades no***

bancarias pueden verse obligadas a vender activos ilíquidos, amplificando así la crisis de liquidez; coincide, por tanto, con el BCE en que el marco político de los intermediarios financieros no bancarios debe reforzarse desde una perspectiva macroprudencial, ya que el marco actual se centra principalmente en la protección de los inversores y la integridad del mercado, en lugar de en la reducción de los riesgos sistémicos[1 bis];

[1 bis] BCE, Revisión de la estabilidad financiera, mayo de 2025, p. 78, https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/fsr/ecb.fsr202505~0cde5244f6.en.pdf.

Or. en

Enmienda 175
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando ***no están suficientemente reguladas***;	15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando ***los marcos reguladores no están suficientemente adaptados, calibrados o aplicados en consonancia con los modelos de negocio y los perfiles de riesgo específicos de los diferentes segmentos de los intermediarios financieros no bancarios***;

Or. en

Enmienda 176

Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando no están suficientemente reguladas;	15. Reconoce la creciente importancia sistémica de los intermediarios financieros no bancarios, que representan más del 40 % de los activos del sector financiero de la Unión; considera que***, a pesar de su útil contribución a la financiación de la economía,*** estas entidades pueden contribuir a los riesgos para la estabilidad financiera cuando no están suficientemente reguladas;

Or. en

Enmienda 177
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca que los intermediarios financieros no bancarios plantean riesgos muy diferentes a los de los bancos y suelen tener menos interconexiones con el resto del sistema financiero que estos; concluye que las entidades que no son propensas a los riesgos propios de los bancos necesitan una combinación de supervisión, requisitos prudenciales y mecanismos de protección diferente a la de los bancos;

Or. en

Enmienda 178
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Subraya que la diversidad de los modelos de negocio de los intermediarios financieros no bancarios, que incluyen, entre otros, diferentes tipos de fondos de inversión, aseguradoras, empresas de inversión, fondos de pensiones o entidades de cometido especial, requiere enfoques reguladores a medida; destaca que, en muchos sectores, ya existe una regulación sectorial europea, como en el caso de los fondos de inversión alternativos (Directiva GFIA), los fondos del mercado monetario (Reglamento sobre FMM), las empresas de seguros (Solvencia II), las empresas de inversión (Directiva/Reglamento sobre empresas de servicios de inversión) o los fondos de pensiones (FPE); subraya que, por lo tanto, la mayoría de los intermediarios financieros no bancarios no operan en un vacío normativo;

Or. en

Enmienda 179
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide una revisión exhaustiva de las lagunas normativas, también en ámbitos menos regulados, como las empresas familiares y las empresas financieras de la cadena de suministro;	16. Pide una revisión exhaustiva de las lagunas normativas, también en ámbitos menos regulados, como las empresas familiares y las empresas financieras de la cadena de suministro; ***señala que, a pesar de su creciente importancia sistémica, actualmente no existe una definición jurídica clara y exhaustiva de los intermediarios financieros no bancarios a escala de la Unión; pide a la JERS y a la***

Comisión que elaboren marcos macroprudenciales y microprudenciales para los diferentes segmentos de los intermediarios financieros no bancarios, teniendo en cuenta sus interrelaciones y su contribución a los riesgos para la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 180
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que dejar incompleta la unión bancaria sin el establecimiento del tercer pilar —un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD) plenamente operativo— aumenta considerablemente los riesgos para la estabilidad financiera en toda la Unión; advierte de que la ausencia de un marco común de garantía de depósitos perpetúa la fragmentación y debilita la confianza de los depositantes; subraya que no culminar este componente fundamental socava la resiliencia del sector bancario y supone una grave amenaza para la estabilidad general del sistema financiero europeo;

Or. en

Enmienda 181
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión que reforme el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;	17. Pide a la Comisión que reforme el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM; ***considera que, en este sentido, la Comisión debe evaluar la reforma del Reglamento sobre FMM para desvincular la activación automática de los instrumentos de gestión de la liquidez del rebasamiento de los umbrales de liquidez;***
[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).	[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

Or. en

Enmienda 182
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión que ***reforme*** el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;	17. ***Toma nota del informe de la Comisión de 2023 sobre el funcionamiento de los fondos del mercado monetario[1 bis];*** pide a la Comisión que***, sobre la base de dicho informe, revise y, en su caso, modifique*** el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;

[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

*[1 bis] **COM(2023)452 final.***

[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

Or. en

Enmienda 183
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión que ***reforme el*** Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] ***en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las*** recomendaciones ***de la JERS y la AEVM***;	17. Pide a la Comisión que ***haga balance de las recientes modificaciones introducidas en el marco de los fondos del mercado monetario y que proponga, en caso necesario, modificaciones específicas del*** Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2]***, basándose en las*** recomendaciones ***formuladas por el Consejo de Estabilidad Financiera***;
[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).	[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

Or. en

Enmienda 184
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión que reforme el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;	17. Pide a la Comisión que reforme el Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2]***, en particular aumentando los requisitos de colchones de liquidez y suprimiendo la contabilidad por el coste amortizado para los FMM de valor liquidativo de baja volatilidad,*** en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;
[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).	[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

Or. en

Enmienda 185
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión que ***reforme el*** Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;	17. Pide a la Comisión que ***presente urgentemente una reforma del*** Reglamento sobre fondos del mercado monetario[2] en consonancia con las normas internacionales, los progresos reglamentarios realizados en otras jurisdicciones y las recomendaciones de la JERS y la AEVM;
[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo,	[2] Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo,

de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).	de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario (DO L 169 de 30.6.2017, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1131/oj).

Or. en

Enmienda 186
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Advierte del auge de la banca islámica y de sus posibles efectos en la estabilidad financiera, como el riesgo de incumplimiento de la sharía debido a sus decisiones intrínsecamente ad hoc sobre si determinados productos son conformes con la sharía, el riesgo de liquidez debido a su prohibición de los instrumentos basados en intereses y el riesgo de crédito debido al uso excesivo de contratos de valoración del resultado (por ejemplo, mudarabah y musharakah), en los que los rendimientos están vinculados a los resultados reales de la empresa, ya que los clientes podrían declarar menos beneficios y dar lugar a una mayor incertidumbre en cuanto a los rendimientos; pide, por tanto, que se prohíba la banca islámica en toda la Unión y encarga a la Comisión que presente una iniciativa legislativa;

Or. en

Enmienda 187
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Destaca la necesidad de avanzar en la creación de un activo europeo seguro genuino, que podría servir para reducir el sesgo nacional de los bancos, fomentar un sistema financiero más integrado y resiliente y contribuir a la culminación de la unión bancaria; subraya que un activo seguro bien diseñado podría contribuir a mitigar la fragmentación de los mercados de deuda soberana y actuar como instrumento estabilizador durante períodos de turbulencias financieras;

Or. en

Enmienda 188
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Observa que la AEVM, la JERS y el Eurosistema han sugerido recientemente que la Comisión podría tener que ir más allá para aplicar plenamente las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera de 2023 relativas a los fondos abiertos, a fin de garantizar una mejor armonización entre la liquidez subyacente de los activos y los instrumentos de gestión de la liquidez, de modo que los costes de reembolso recaigan en los inversores que solicitan el reembolso;

Or. en

Enmienda 189
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Destaca que el mantenimiento de un suministro razonable y fiable de efectivo sigue siendo un elemento esencial de la estabilidad financiera y la confianza pública, especialmente en tiempos de crisis, y pide a los Estados miembros y a las instituciones financieras que garanticen una logística y una infraestructura adecuadas para el efectivo en todas las regiones;

Or. en

Enmienda 190
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Anima a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de establecer normas mínimas u obligaciones para garantizar un acceso suficiente a los cajeros automáticos, especialmente en zonas rurales y desatendidas, con el fin de garantizar la inclusión y la disponibilidad de efectivo para todos los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 191
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez;	18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez; ***recomienda la aplicación de un mecanismo de margen anticíclico para hacer frente a la prociclicidad de los requisitos de margen basados en el riesgo, aumentando los márgenes en períodos de apalancamiento creciente y baja volatilidad, y reduciéndolos en condiciones de tensión en los mercados;***

Or. en

Enmienda 192
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez;	18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez; ***destaca las conclusiones de la AEVM de que los mercados siguieron funcionando adecuadamente durante los acontecimientos del mercado de agosto de 2022, caracterizados por un aumento repentino del precio de los futuros del gas natural[1 bis];***
	[1 bis] ESMA50-524821-2963.

Or. en

Enmienda 193

Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez;	18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez***, lo que pone de relieve la estrecha conexión entre los riesgos no financieros y el comportamiento del mercado y, por lo tanto, la necesidad inminente de incluir evaluaciones de los riesgos medioambientales y sociales para la estabilidad del mercado***;

Or. en

Enmienda 194
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez;	18. Subraya el hecho de que los ajustes de los márgenes durante crisis como la provocada por la COVID-19 o la turbulenta situación energética de 2022 dieron lugar a significativas crisis de liquidez; ***observa que los colchones de capital de las instituciones financieras respaldaron su resiliencia en un contexto de turbulencias y protegieron al sistema financiero de una mayor inestabilidad;***

Or. en

Enmienda 195
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide a la Comisión que aplique las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera sobre preparación en materia de liquidez para garantizar que los participantes en el mercado puedan satisfacer las demandas de márgenes y garantías durante períodos de tensión, así como que se apliquen eficazmente otras orientaciones políticas sobre prácticas en materia de márgenes por parte del CSBB, el CPMI y la OICV;

Or. en

Enmienda 196
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide herramientas para captar mejor la magnitud y la velocidad de las salidas de liquidez resultantes de los ajustes de los márgenes durante acontecimientos sistémicos, especialmente para los servicios públicos de energía y los intermediarios financieros no bancarios;	19. Pide herramientas para captar mejor la magnitud y la velocidad de las salidas de liquidez resultantes de los ajustes de los márgenes durante acontecimientos sistémicos, especialmente para los ***bonos soberanos, los*** servicios públicos de energía y los intermediarios financieros no bancarios;

Or. en

Enmienda 197
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide, en particular, que se revisen las Directivas sobre OICVM y GFIA para garantizar que los supervisores estén facultados para activar instrumentos e gestión microprudencial de la liquidez, con el fin de hacer frente a los desajustes de liquidez de manera oportuna y evitar la acumulación de crisis sistémicas de liquidez;

Or. en

Enmienda 198
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Destaca que el apalancamiento excesivo de las entidades de intermediarios financieros no bancarios, en particular en relación con las exposiciones a derivados, constituye una fuente significativa de vulnerabilidad que amplifica el riesgo de liquidez;

Or. en

Enmienda 199
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Apoya las medidas destinadas a reforzar y armonizar las

normas existentes, ampliando al mismo tiempo los requisitos a las entidades que actualmente operan al margen del ámbito de aplicación de la normativa; insta, en particular, a que se aplique el marco mínimo de descuento del Consejo de Estabilidad Financiera para las operaciones de financiación de valores, se introduzcan requisitos obligatorios en materia de márgenes para las operaciones compensadas bilateralmente y se aplique el enfoque de transparencia de la Directiva GFIA a las estructuras de capital inversión;

Or. en

Enmienda 200
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quinquies. Destaca la creciente interconexión entre los intermediarios financieros no bancarios y las entidades de crédito, a través de canales como los préstamos a empresas e hipotecarios, los acuerdos de financiación a corto plazo y contingente y, en particular, las estructuras de propiedad común; pide la introducción de requisitos vinculantes para limitar la exposición tanto individual como agregada de los bancos a los intermediarios financieros no bancarios; pide, además, la aplicación de pruebas de resistencia a escala del sistema para evaluar las vulnerabilidades intersectoriales y la ampliación de la Directiva sobre conglomerados financieros (FICOD) para garantizar que las empresas de servicios de inversión queden incluidas en su ámbito de

aplicación;

Or. en

Enmienda 201
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central; ***toma nota de la decisión de la Comisión de ampliar el régimen de equivalencia para las entidades de contrapartida central (ECC) con sede en el Reino Unido; destaca que la excesiva dependencia de la Unión de las ECC del Reino Unido no es satisfactoria desde el punto de vista de la autonomía estratégica;***

Or. en

Enmienda 202
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central; ***destaca que la dependencia actual de entidades de contrapartida central de países terceros***

para la compensación de derivados denominados en euros es problemática desde la perspectiva de la estabilidad financiera y la autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 203
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión ***coordinada*** de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión ***reforzada*** de las entidades de contrapartida central***, incluida una supervisión más centralizada de las infraestructuras de mercado***;

Or. en

Enmienda 204
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos ***y*** una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos***,*** una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central ***y la racionalización del intercambio de datos***;

Or. en

Enmienda 205
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión coordinada de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión ***paneuropea*** coordinada de las entidades de contrapartida central;

Or. en

Enmienda 206
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión ***coordinada*** de las entidades de contrapartida central;	20. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura de compensación resiliente, unos sistemas de activos de garantía sólidos y una supervisión ***europea*** de las entidades de contrapartida central;

Or. en

Enmienda 207
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Apoya una mayor transparencia y supervisión macroprudencial en las prácticas de constitución de márgenes,	21. Apoya una mayor transparencia y supervisión macroprudencial en las prácticas de constitución de márgenes,

incluidas las pruebas de resistencia y el análisis de escenarios;	incluidas las pruebas de resistencia y el análisis de escenarios***, basándose en el reciente trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera sobre la preparación de la liquidez para las solicitudes de márgenes y garantías y en la evaluación del cumplimiento del marco de la Unión con las recomendaciones finales del informe del Consejo de Estabilidad Financiera***;

Or. en

Enmienda 208
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Expresa su preocupación por las crecientes interrelaciones entre los mercados financieros de criptoactivos y descentralizados y el sistema financiero tradicional; apoya al Consejo de Estabilidad Financiera, a los organismos de normalización y a la JERS en sus esfuerzos por establecer un marco regulador y armonizar su clasificación;	22. Expresa su preocupación por las crecientes interrelaciones entre los mercados financieros de criptoactivos y descentralizados y el sistema financiero tradicional; ***observa que las lagunas de datos existentes pueden ocultar la verdadera magnitud de esas interrelaciones y la exposición a criptoactivos, lo que plantea dificultades para supervisar los riesgos y vulnerabilidades sistémicos;*** apoya al Consejo de Estabilidad Financiera, a los organismos de normalización y a la JERS en sus esfuerzos por establecer un marco regulador y armonizar su clasificación; ***pide a la Comisión que avance en su labor legislativa con vistas a colmar sin demoras innecesarias las lagunas normativas que subsisten en el marco regulador de la Unión en materia de criptoactivos;***

Or. en

Enmienda 209
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión y a las autoridades de supervisión pertinentes que garanticen la plena aplicación de las normas vigentes en los mercados de criptoactivos para evitar la elusión y garantizar unas condiciones de competencia equitativas; recuerda, en este contexto, que las plataformas DeFI deben estar sujetas a las nuevas normas sobre criptoactivos siempre que existan elementos de centralización o control efectivo, a pesar de las reivindicaciones de descentralización total;

Or. en

Enmienda 210
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Destaca que, según estimaciones recientes de las autoridades de supervisión, la exposición de los hogares y las empresas de la Unión a los criptoactivos está aumentando y que la adopción de criptoactivos y DeFI ha alcanzado una masa crítica, lo que justifica una mayor vigilancia y una aplicación adecuada de la supervisión para preservar la estabilidad financiera y la protección de los inversores; comparte la preocupación expresada por las autoridades de supervisión de que el

	mercado de criptoactivos puede tener un efecto negativo en la distribución de la riqueza, ya que los inversores minoristas pierden sistemáticamente frente a los inversores más ricos durante las recesiones del mercado de criptoactivos;

Or. en

Enmienda 211
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de*** criptoactivos;	23. ***Subraya que los*** criptoactivos ***son principalmente de carácter especulativo, sin una contribución significativa a la economía real y a menudo dan lugar a una pérdida de valor para esta última***; ***destaca que estas actividades plantean riesgos significativos para la estabilidad financiera, en particular en ausencia de una regulación y supervisión adecuadas; pide a la Comisión que presente cambios específicos en el marco del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos para reforzar el marco regulador y de supervisión; pide, a este respecto, que se concedan más competencias de supervisión e intervención a la AEVM en el ámbito de los criptoactivos;***

Or. en

Enmienda 212
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos;	23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos ***y la reciente expansión del mercado de las criptomonedas estables***; ***destaca que, a pesar de que la Unión ha adoptado un marco regulador global para los criptoactivos, la regulación mundial sigue siendo fragmentada, incoherente o inexistente, lo que aumenta el riesgo de arbitraje regulatorio y de efectos de contagio de terceros países a la Unión; expresa su preocupación por que el cambio hacia un enfoque regulador y de ejecución más permisivo con respecto a los criptoactivos y las criptomonedas estables bajo la nueva administración estadounidense pueda crear nuevos canales de contagio, vulnerabilidad y riesgo sistémico para la Unión;***

Or. en

Enmienda 213
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos;	23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos; ***insta a la Comisión y a la JERS a que sigan de cerca la evolución en este ámbito, especialmente el programa de desregulación de los mercados de criptoactivos en los Estados Unidos, la posible manipulación del mercado y el fraude con criptoactivos, y la exposición de los ciudadanos y las empresas de la Unión a los criptoactivos;***

Or. en

Enmienda 214
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos;	23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos***, y pide a las autoridades competentes que intensifiquen los esfuerzos de alfabetización financiera para aumentar la concienciación general de la población sobre los riesgos inherentes a los criptoactivos y su situación en materia de protección de los consumidores***;

Or. en

Enmienda 215
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos;	23. ***Toma nota del análisis del Consejo de Estabilidad Financiera de que, por el momento, los riesgos para la estabilidad financiera derivados de los mercados de criptoactivos parecen limitados[1 bis];*** llama la atención***, no obstante,*** sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos ***si aumentaran los vínculos con el sector financiero tradicional***;

[1 bis] Informe del G20 sobre el estado de aplicación de la política de criptoactivos, 22 de octubre de 2024, https://www.fsb.org/uploads/P221024-

3.pdf.

Or. en

Enmienda 216
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos;	23. Llama la atención sobre la posible importancia sistémica de la evolución de los mercados de criptoactivos; ***destaca la necesidad de identificar y supervisar los riesgos derivados del creciente mercado de criptoactivos;***

Or. en

Enmienda 217
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Toma nota del rápido crecimiento del mercado de las criptomonedas estables, que actualmente se utilizan en el 80 % de todas las operaciones ejecutadas en plataformas de negociación de criptoactivos, frente al 45 % de hace cinco años; expresa su preocupación por esta evolución, dado que presentan vulnerabilidades similares a las de los fondos del mercado monetario y que las transacciones con criptomonedas estables representan actualmente la mayoría de las transacciones ilícitas, con un 63 % del total[1 bis]; subraya que los mercados de criptoactivos no permiten ningún tipo de emisión múltiple de criptomonedas

estables de terceros países y que, para obtener una autorización del mismo, es necesario que las entidades estén establecidas en la Unión;

toma nota del enfoque bastante indulgente del nuevo Gobierno de los Estados Unidos con respecto al mercado de criptoactivos; manifiesta su preocupación por los estrechos vínculos entre el nuevo Gobierno de los Estados Unidos y el sector de las criptomonedas;

1 bis

https://www.chainalysis.com/blog/2025-crypto-crime-report-introduction/.

Or. en

Enmienda 218
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Destaca la importancia de una aplicación oportuna y coherente del nuevo marco regulador de los mercados de criptoactivos (MiCA) en toda la Unión; advierte del riesgo de arbitraje regulatorio y de búsqueda del foro más favorable derivado de las divergencias en la aplicación y el cumplimiento entre los Estados miembros, incluido el uso generalizado de la cláusula de anterioridad; pide a la Comisión que estudie la posibilidad de transferir las funciones de supervisión a escala de la Unión para garantizar la coherencia y preservar la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 219
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Observa que el uso de criptomonedas estables sigue estando restringido en gran medida al ecosistema criptográfico y que los fines de pago y liquidación en la economía real son limitados; observa, no obstante, que el panorama normativo relativo a las criptomonedas estables en las principales jurisdicciones de terceros países está cambiando rápidamente y que es necesario seguir de cerca estos cambios;

Or. en

Enmienda 220
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Comparte la preocupación del BCE por el hecho de que, si bien los riesgos actuales para la estabilidad financiera parecen aún limitados, la combinación del aumento de los precios de los criptoactivos y la entrada de instituciones financieras tradicionales en este mercado genera posibilidades de canales significativos de contagio desde las criptomonedas hacia las finanzas tradicionales[1 bis];
	[1 bis] BCE, Revisión de la estabilidad financiera, mayo de 2025, p. 96,

https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/fsr/ecb.fsr202505~0cde5244f6.en.pdf.

Or. en

Enmienda 221
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Celebra que la Unión Europea haya establecido un sólido marco prudencial para los criptoactivos (Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos);

Or. en

Enmienda 222
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Alienta ***las inversiones*** en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas;	24. ***Destaca que la Unión Europea ha adoptado medidas para reforzar la resiliencia digital de las entidades financieras, en particular a través del Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero; pide su aplicación rápida y exhaustiva;*** alienta ***a seguir invirtiendo*** en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas***, cuando proceda***;

Or. en

Enmienda 223
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Alienta las inversiones en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas;	24. Alienta las inversiones en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas; ***pide a la Comisión y al BCE que identifiquen y aborden las dependencias de las instituciones financieras europeas con respecto a los proveedores de servicios digitales de terceros países y las vulnerabilidades conexas;***

Or. en

Enmienda 224
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Alienta las inversiones en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas;	24. Alienta las inversiones en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas; ***pide a la JERS que, en colaboración con las autoridades competentes pertinentes, lleve a cabo pruebas de resistencia en materia de ciberresiliencia en todo el sistema;***

Or. en

Enmienda 225
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Alienta las*** inversiones en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas;	24. ***Subraya la necesidad de realizar*** inversiones ***urgentes y cuantiosas*** en ciberresiliencia para proteger las infraestructuras financieras frente a las amenazas externas;

Or. en

Enmienda 226
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos en materia de educación financiera, en particular apoyando las iniciativas nacionales y de la Unión para promover la alfabetización financiera entre los ciudadanos de todas las edades; subraya que una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades financieros contribuye a la resiliencia individual, a la estabilidad de los mercados financieros y a una mayor participación en la unión de los mercados de capitales;

Or. en

Enmienda 227
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que la concentración de proveedores esenciales de servicios

informáticos y la expansión de los servicios basados en la nube exponen al sistema financiero a puntos únicos de fallo; señala que estos riesgos podrían verse agravados aún más por las perturbaciones provocadas por la IA;

Or. en

Enmienda 228
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Advierte de que el euro digital aumentará la vulnerabilidad de la Unión a las ciberamenazas; subraya que el uso del efectivo está resurgiendo como método de pago seguro, que se ha integrado en la estrategia de preparación de la Unión;

Or. en

Enmienda 229
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Mejora de la ***coordinación de la*** supervisión, las capacidades en materia de datos y la preparación ante las crisis	Mejora de la supervisión, las capacidades en materia de datos y la preparación ante las crisis

Or. en

Enmienda 230
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. ***Apoya un enfoque de supervisión holístico, sistémico y basado en actividades para hacer frente a*** los riesgos y vulnerabilidades asociados a los diferentes tipos de actividad en el sector financiero, ***como los préstamos, las transacciones y la gestión de activos***;	25. ***Pide que se avance rápidamente en el programa de supervisión directa de la AEVM sobre las infraestructuras transfronterizas, sistémicas y de postnegociación, los gestores de activos paneuropeos y los proveedores de servicios de criptoactivos, a fin de abordar mejor*** los riesgos y vulnerabilidades asociados a los diferentes tipos de actividad en el sector financiero, ***impulsar la eficiencia del mercado y facilitar los flujos de inversión en toda Europa***;

Or. en

Enmienda 231
Ľudovít Ódor, Billy Kelleher, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Apoya un enfoque de supervisión holístico, sistémico y basado en actividades para hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades asociados a los diferentes tipos de actividad en el sector financiero, como los préstamos, las transacciones y la gestión de activos;	25. Apoya un enfoque de supervisión holístico, sistémico y basado en actividades para hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades asociados a los diferentes tipos de actividad en el sector financiero, como los préstamos, las transacciones y la gestión de activos; ***reitera que la culminación de la unión bancaria es esencial para mejorar la estabilidad de los mercados financieros;***

Or. en

Enmienda 232
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Apoya un enfoque de supervisión holístico, sistémico y basado en actividades para ***hacer frente a*** los riesgos y vulnerabilidades ***asociados a los diferentes tipos de actividad*** en el sector financiero***, como los préstamos, las transacciones y la gestión de activos***;	25. Apoya un enfoque de supervisión holístico, sistémico y basado en actividades para ***detectar y abordar*** los riesgos y vulnerabilidades en el sector financiero***; destaca la importancia de garantizar una supervisión coherente de actividades similares con el fin de evitar el arbitraje regulatorio, mejorar la resiliencia financiera y garantizar una supervisión proporcionada y eficaz***;

Or. en

Enmienda 233
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Destaca que, desde la crisis financiera de 2008, la Unión Europea ha reforzado significativamente su marco de estabilidad financiera mediante una combinación de reformas reglamentarias, innovaciones institucionales y una mayor coordinación de la supervisión; destaca que entre los logros más importantes figuran la creación de la unión bancaria, con normas comunes para la supervisión y resolución bancarias, requisitos de capital y liquidez más estrictos en el marco de Basilea III y un sistema de supervisión macroprudencial más sólido a través de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), así como la creación del Sistema Europeo de Supervisión Financiera; destaca, además, que la Unión ha ampliado su perímetro normativo para abordar los riesgos emergentes derivados de las instituciones financieras no bancarias y las finanzas

digitales, ha introducido instrumentos de gestión de crisis, como los regímenes de recapitalización interna, y ha mejorado la transparencia en los mercados financieros; acoge con satisfacción que estas reformas hayan aumentado notablemente la resiliencia del sistema financiero de la Unión frente a las perturbaciones, reducido el riesgo sistémico y reforzado la confianza de los inversores y los depositantes en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 234
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Pide una mejor coordinación entre las autoridades nacionales competentes, en particular en lo que respecta a los grandes grupos transfronterizos de intermediarios financieros no bancarios, garantizando que las medidas adoptadas por una autoridad nacional competente se apliquen de manera uniforme a todas las entidades pertinentes, independientemente de su jurisdicción; pide, además, que se refuercen las competencias de coordinación de la AEVM, incluida la capacidad de imponer medidas a escala de la Unión sobre la base de las recomendaciones de la JERS;

Or. en

Enmienda 235
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Pide la armonización de las normativas nacionales de los mercados de capitales y el fomento de la convergencia en materia de supervisión; insta a que se refuerce el mandato de la AEVM para garantizar una supervisión eficaz de los agentes y riesgos financieros transfronterizos;

Or. en

Enmienda 236
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una supervisión financiera más armonizada y unificada en la Unión;

Or. en

Enmienda 237
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Apoya, no obstante, la creación de un nuevo organismo de supervisión financiera que consolide todas las agencias europeas de supervisión y control existentes en una única

institución, como arquitectura óptima de supervisión desde la perspectiva de la estabilidad financiera; subraya que dicha entidad pondría fin a la fragmentación institucional de la supervisión financiera y fomentaría una mayor coherencia y consistencia en todos los segmentos de la financiación europea;

Or. en

Enmienda 238
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis;	26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis; ***destaca la importancia de establecer un mecanismo público de protección de liquidez creíble y adecuadamente financiado a escala de la Unión, en consonancia con las normas internacionales, para mejorar la eficacia y credibilidad del marco de resolución bancaria de la Unión, en particular para los bancos medianos cuya quiebra podría plantear riesgos sistémicos;***

Or. en

Enmienda 239
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis;	26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis; ***observa, no obstante, que el marco de gestión de crisis de la Unión puede mejorarse; pide a los negociadores del Parlamento y del Consejo que alcancen un acuerdo sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos que confiera a la Junta Única de Resolución todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo su labor y proteger la estabilidad financiera;***

Or. en

Enmienda 240
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis;	26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis; ***pide al Eurosistema que refuerce su sistema de provisión urgente de liquidez, mediante su mutualización en el BCE, que someta a pruebas de resistencia su sistema de garantías para llevar a cabo controles periódicos de la disponibilidad de activos de garantía;***

Or. en

Enmienda 241
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar ***una*** resolución ***de crisis sólida y en la función*** del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la ***confianza*** durante las crisis;	26. Hace hincapié en ***la importancia de un marco sólido y creíble de gestión de crisis; destaca*** el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) ***y de la Junta Única de Resolución (JUR)*** a la hora de garantizar ***la*** resolución ***efectiva de las entidades inviables, también mediante una coordinación transfronteriza reforzada y, cuando sea necesario, el acceso a recursos adecuados de protección; subraya el papel*** del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la ***estabilidad financiera*** durante las crisis;

Or. en

Enmienda 242
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis;	26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida y ***en la necesidad de estructuras de toma de decisiones racionalizadas, eficaces y eficientes que garanticen la estabilidad dentro de la unión bancaria, así como*** en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis;

Or. en

Enmienda 243
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida ***y en la función del BCE como prestamista de última instancia para salvaguardar la liquidez y la confianza durante las crisis***;	26. Hace hincapié en el papel del Mecanismo Único de Resolución (MUR) a la hora de garantizar una resolución de crisis sólida;

Or. en

Enmienda 244
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Destaca que aún no existe un mecanismo de protección para el Fondo Único de Resolución, ya que no todos los Estados miembros han ratificado la revisión del Tratado del MEDE;

Or. en

Enmienda 245
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. ***Apoya al*** BCE, ***a*** la JERS y ***a*** las autoridades europeas de supervisión a la	27. ***Subraya la importancia del*** BCE, la JERS y las autoridades europeas ***y***

hora de salvaguardar la estabilidad financiera de la Unión y abordar los riesgos financieros mundiales emergentes;	***nacionales*** de supervisión a la hora de salvaguardar la estabilidad financiera de la Unión y abordar los riesgos financieros mundiales emergentes;

Or. en

Enmienda 246
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Apoya al BCE, a la JERS ***y*** a las autoridades europeas de supervisión a la hora de salvaguardar la estabilidad financiera de la Unión y abordar los riesgos financieros mundiales emergentes;	27. Apoya al BCE, a la JERS**,** a las autoridades europeas de supervisión ***y a la ALBC*** a la hora de salvaguardar la estabilidad financiera de la Unión y abordar los riesgos financieros mundiales emergentes;

Or. en

Enmienda 247
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Considera que una supervisión eficaz de los grupos transfronterizos sistémicos de intermediarios financieros no bancarios requiere una supervisión centralizada reforzada; apoya, a medio plazo, el establecimiento de la AEVM como supervisor central de dichos grupos, siempre que se reformen en consecuencia sus estructuras de gobernanza y financiación; subraya que esto debe ir acompañado del desarrollo de un auténtico código normativo único para los mercados financieros a fin de garantizar

una supervisión coherente y eficaz en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 248
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Advierte contra el arbitraje regulatorio y subraya la necesidad de abordar las vulnerabilidades ocultas de apalancamiento puestas de manifiesto en anteriores perturbaciones;	28. Advierte contra el arbitraje regulatorio y subraya la necesidad de abordar las vulnerabilidades ocultas de apalancamiento puestas de manifiesto en anteriores perturbaciones; ***subraya que los supervisores europeos están en mejores condiciones para identificar y gestionar el arbitraje regulatorio;***

Or. en

Enmienda 249
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Destaca que el exceso de regulación y el consiguiente aumento de la complejidad normativa podrían dar lugar a riesgos, entre ellos el menoscabo del dinamismo del mercado, la innovación y un menor crecimiento; destaca la necesidad de realizar evaluaciones de impacto prudentes, análisis exhaustivos de costes y beneficios y la necesidad de evitar cargas administrativas excesivas a la hora de diseñar las políticas macroprudenciales, así como la legislación sectorial en materia de

servicios financieros;

Or. en

Enmienda 250
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide a la Comisión que mantenga un alto nivel de ambición a la hora de apoyar el desarrollo de recomendaciones en el Consejo de Estabilidad Financiera sobre el apalancamiento, incluida su aplicación efectiva a nivel nacional;

Or. en

Enmienda 251
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide que se ***mejore el*** intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, ***también*** con el fin de apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo ***y*** las capacidades en materia de pruebas de resistencia;	30. Pide que se ***mejoren la transparencia y los mecanismos de*** intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, con el fin de ***permitir una evaluación de riesgos oportuna y*** apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo***, incluida la mejora de*** las capacidades en materia de pruebas de resistencia;

Or. en

Enmienda 252
Eero Heinäluoma, Carla Tavares, Aurore Lalucq, Francisco Assis, Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide que se mejore el intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, también con el fin de apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo y las capacidades en materia de pruebas de resistencia;	30. Pide que se mejore el intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, también con el fin de apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo y las capacidades en materia de pruebas de resistencia ***en todo el sistema***;

Or. en

Enmienda 253
Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jorge Martín Frías, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide que se mejore el intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, también con el fin de apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo y las capacidades en materia de pruebas de resistencia;	30. Pide que se mejore el intercambio de datos entre las autoridades nacionales y de la Unión, también con el fin de apoyar un marco de seguimiento de riesgos más completo y las capacidades en materia de pruebas de resistencia***, respetando plenamente las garantías de protección de datos***;

Or. en

Enmienda 254
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Pide a la Comisión y a la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) que refuercen la supervisión del

endeudamiento del sector privado y las vulnerabilidades financieras, así como las complejas interacciones entre la deuda privada, los precios de la vivienda y los riesgos financieros sistémicos mediante el desarrollo de indicadores armonizados; subraya que esa supervisión reforzada es fundamental para poder adoptar respuestas políticas oportunas, específicas y eficaces con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera y proteger a los hogares vulnerables;

Or. en

Enmienda 255
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Subraya la importancia de garantizar que las políticas presupuestarias apoyen y no contradigan el objetivo principal del Banco Central Europeo de mantener la estabilidad de precios, en consonancia con el principio de dominancia monetaria en el que se basa la zona del euro;

Or. en

Enmienda 256
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 30 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 ter. Destaca la necesidad de que la Comisión Europea evalúe y, en su caso, proponga medidas para supervisar y

mitigar el impacto creciente de los fondos de inversión, en particular los instrumentos de inversión inmobiliaria y alternativos, en los mercados de la vivienda residencial, incluidos sus posibles efectos distorsionadores sobre los precios, la asequibilidad de la vivienda y la estabilidad financiera; recuerda que la Unión tiene amplias competencias en materia de regulación de los servicios financieros, protección de los consumidores, estabilidad del sistema financiero y funcionamiento del mercado interior; pide, por tanto, a la Comisión que examine, en el marco del Semestre Europeo y de las próximas iniciativas en materia de regulación financiera, los posibles riesgos sistémicos derivados de la creciente financierización del sector inmobiliario;

Or. en

Enmienda 257
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 30 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 ter. Destaca la importancia de fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro que sustentan las infraestructuras financieras críticas, incluida la disponibilidad de sistemas de reserva, como los generadores de electricidad y las redes de comunicación seguras;

Or. en

Enmienda 258
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide que se refuerce la cooperación con las instituciones financieras internacionales, en particular el ***FMI*** y el ***Consejo de Estabilidad Financiera***, para hacer frente a los riesgos para la estabilidad transfronteriza;	31. Pide que se refuerce la cooperación con las instituciones financieras internacionales, en particular el ***CSBB*** y el ***BPI***, para hacer frente a los riesgos para la estabilidad transfronteriza;

Or. en

Enmienda 259
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Alienta las inversiones en criptografía cuántica segura y en herramientas avanzadas de ciberseguridad para proteger las infraestructuras financieras críticas;

Or. en

Enmienda 260
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 31 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 ter. Pide a la Comisión y a las autoridades pertinentes que refuercen la preparación de la Unión ante emergencias financieras mediante el desarrollo de planes de contingencia sometidos a pruebas de resistencia para hacer frente a perturbaciones que afecten

a todo el sistema, especialmente los cortes de suministro energético, los incidentes cibernéticos y las crisis de los mercados financieros;

Or. en

Enmienda 261
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 31 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 quater. Alienta el uso de herramientas avanzadas de análisis de datos y aprendizaje automático para mejorar las capacidades de supervisión y la detección de crisis;

Or. en

Enmienda 262
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 31 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 quinquies. Subraya que unos marcos sólidos de gobernanza y rendición de cuentas son esenciales para mantener la confianza en la arquitectura financiera de la Unión;

Or. en

Enmienda 263
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución

Apartado 31 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 sexies. Pide a la Comisión que evalúe opciones para reforzar el papel de los proveedores de servicios de calificación crediticia independientes y transparentes establecidos en la Unión, con el fin de reducir la dependencia excesiva de unos pocos agentes dominantes a escala mundial y fomentar la competencia;

Or. en